CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:40

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 15549

La congresista de la República que suscribe, VIVIAN OLIVOS MARTINEZ, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la historia de la comunidad campesina "San Juan de Viscas" se remonta a tiempos ancestrales, siendo un pueblo lleno de tradiciones y costumbres que han sido transmitidas de generación en generación, desde su fundación, contribuyendo al desarrollo de la agricultura y ganadería en la región.

Que, su ubicación en el distrito de Pacaraos, provincia de Huaral, a más de 3750 metros sobre el nivel del mar, le ha permitido desarrollar un sistema agrícola y ganadero adaptado a su geografía, destacándose en el cultivo de tubérculos, cereales y legumbres, así como en la producción de quesos de renombre.

Que, el 20 de enero de 1937, la comunidad de Viscas fue reconocida oficialmente como Comunidad Campesina mediante Resolución Comunal, ratificando su identidad y consolidándose como un pueblo unido y solidario, que ha trabajado con esfuerzo y dedicación en el mejoramiento de su calidad de vida y en la preservación de sus tradiciones culturales.

Que, a lo largo de su historia, Viscas ha sido cuna de personajes ilustres como el Profesor Roberto Reyes Masgo, quien, con su incansable labor como educador, marcó a varias generaciones de visqueños. Además, los hermanos Aquiles García Pastrana y Luis Florecín Vilcas, con sus destacadas direcciones musicales en las bandas "Vanguardia Carmelita" y "Filarmónica Juventud Visqueña", han dejado una huella imborrable en la cultura musical de la comunidad.

Que, en cuanto a la cultura y las tradiciones, la comunidad de Viscas celebra con fervor y alegría sus festividades más representativas, como la fiesta en honor a San Juan Bautista, la fiesta de la Virgen del Carmen, el rodeo de reses y la danza del Quiuyo, que ha trascendido más allá de la provincia de Huaral. La música y la danza, junto con la gastronomía típica como el caldo de carnero, la pachamanca al estilo visqueño y la humita del chuño, son parte integral de la identidad cultural de Viscas, que sigue siendo transmitida con orgullo por sus habitantes.

Que, en cuanto al patrimonio cultural y turístico, Viscas cuenta con una valiosa herencia histórica, representada por las ruinas preincaicas de Cachirmarca, Culle y Chupas, que han sido reconocidas como Patrimonio Cultural de la Nación. La iglesia de piedra de Viscas, también declarada Patrimonio Cultural, y sus

impresionantes paisajes, como las cataratas de Chancay y Wirgo, son testimonio del gran valor histórico, cultural y natural que posee la comunidad.

POR ESTAS CONSIDERACIONES,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - Expresar su saludo y felicitación a la Comunidad Campesina San Juan de Viscas, distrito de Pacaraos, provincia de Huaral, al conmemorarse el día 22 de enero, su 555° aniversario de fundación histórica y 88° años de reconocimiento oficial como Comunidad Campesina.

Articulo Segundo. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo a la presidenta de la Comunidad Campesina San Juan de Viscas, **NEYSA FLORECIN VERASTEGUI**, así como a toda la población de esa hermosa comunidad.

Lima, 20 de enero de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/01/2025 15:35:49-0500

Dra. VIVIAN OLIVOS MARTINEZ
Congresista de la República

VOM/cah